

CONCURSO DE PRECIOS N° 13/2021

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

1- Normativa aplicable. Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Generales, y en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.

2- Objeto. El presente documento tiene por objeto establecer las bases y condiciones generales que deberá cumplimentar el Contratista para el equipamiento de muebles de las nuevas oficinas de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, situadas en Maipú 267, Piso 18°, C.A.B.A. de acuerdo al Anexo A “Especificaciones técnicas”.

3- Lugares y Plazos. Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizará en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Esmeralda 672 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La recepción de las ofertas será entre las 10:00 y las 11:00 hs del día 17 de diciembre de 2021.

La apertura de las ofertas se realizará a las 11:15 hs del día 17 de diciembre de 2021.

4- Requisitos formales para la presentación de las ofertas. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

- a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
- e. Por duplicado y presentadas en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.
- f. Se deberá adjuntar toda la documentación presentada en un PEN DRIVE.

g. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.

Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidará la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

5- Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta.

Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

a- Personas humanas y apoderados:

1- Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad.

2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

b- Personas jurídicas:

1- Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.

2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

c- En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:

1- Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.

2- Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.

3- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).

4- Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

6- Contenido de la oferta.

La presente contratación consta de renglones. El oferente discriminará los precios por renglones debiendo presupuestar el renglón en su totalidad y pudiendo no ofertar la totalidad de los mismos. Todas las ofertas estarán acompañadas por prototipos iguales a los ofertados, indicando con una etiqueta de que Renglón se trata, con la denominación especificada por Pliego.

Asimismo, se deberá adjuntar al prototipo, la folletería correspondiente a cada elemento.

Dimensiones: El oferente deberá aclarar si las medidas de los elementos cotizados, en cada caso, responden a las medidas solicitadas.

Los oferentes darán estricto cumplimiento a los requisitos exigidos en el presente pliego y podrán presentar propuestas “Alternativas” que representen un mejor precio ó una mayor calidad para la adquisición que se desea realizar, las que serán tenidas en cuenta en el momento de seleccionar las propuestas más convenientes.

Se deberá adjuntar con las ofertas un “Manual de Armado” referido a los Puestos de Trabajo, donde se especifiquen las partes componentes del sistema y la secuencia de su armado.

La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos argentinos, con I.V.A. Incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números con I.V.A. Incluido.

Folletería: *se deberá adjuntar doble juego de folletería ó un juego y fotocopias color, indicando en la misma, con autoadhesivos, el o los artículos ofrecidos con la denominación establecida en el Pliego de Especificaciones Técnicas.*

7- Plazo de mantenimiento de la Oferta. El plazo de mantenimiento de la oferta será de catorce (14) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

8- Efectos de la presentación de la oferta. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

9- Análisis de las Ofertas. Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.

10- Adjudicación. Se adjudica el Concurso de Precios al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuará por monto global.

11- Plazo de entrega. El plazo de entrega será de 40 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra. Este plazo incluye el armado y colocación en el lugar definitivo.

12- Anticipo financiero. Se otorgará un anticipo financiero a la contratista de hasta el treinta por ciento (30%) del monto total del contrato. Para hacerse efectivo el pago se deberá presentar junto con la factura, póliza de seguro de caución por el cien por ciento (100%) de dicho monto; en un plazo no mayor a los 7 días corridos siguientes a la recepción de la orden de compra.

13- Entrega del equipamiento. El Contratista deberá entregar el equipamiento concursado en las oficinas de la Comisión Arbitral Maipú 267 Piso 18 C.A.B.A.

NOTA: Se le solicitará a la Empresa adjudicataria, la provisión de un 20% de cerraduras completas con sus 2 llaves, para su reposición en cajoneras y de armarios.

14- Pagos. El pago se efectuará con transferencia bancaria de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, en pesos argentinos, una vez recibidos la totalidad de los ítems y la factura correspondiente.

15- Penalidades y Sanciones. Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

16- Impuesto al Valor Agregado. A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.

17- Constitución de domicilio. A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

18- Garantía. 1 (un) año.

19- Consultas. A Fernanda González mail fgonzalez@ca.gob.ar



CONCURSO DE PRECIOS N° 13 /2021

ANEXO A

Especificaciones técnicas particulares

Todos y cada uno de los artículos a entregar por el proveedor que resulte adjudicado, deberán responder a los siguientes requisitos:

- Se deberá convenir con antelación día y hora de entrega del material.
- Se verificará previamente el sitio de estibamiento.
- Se deberá convenir fecha y secuencia de armado del equipamiento.
- Todos y cada uno de los artículos ó partes componentes de los mismos deberán ser entregados embalados y con su correspondiente identificación, la cual llevará la denominación que se especifica en el presente Pliego.

Nota: En todos los casos las empresas deberán asegurar la provisión de repuestos garantizados y servicio posventa, en forma inmediata.

ESCRITORIOS

Item 1: E3- ESCRITORIOS // DESPACHOS

Escritorio en melamina con pata portico cerrado, medida aproximada 0.91 x 1.83 mts con extensión en L independiente para que se pueda utilizar de ambos lados, medida aproximada de 0.45 x 1.00 mts. Espacio abierto y cajonera rodante de Melamina de 3 cajones, con tirador de perfil aplicado en el canto, con cerradura múltiple 47 x H.58cm.x 45. Caja pasacables con 4 calados para tomas dobles.

Cantidad: cinco (5).

Ítem 2: E3- ESCRITORIOS // DESPACHOS

Escritorio en melamina con pata portico cerrado. Mueble lateral con espacio abierto y cajonera en melamina. Medidas aproximadas 0.91 x 1.83 mts + 0.45 x 1.20 mts. Caja pasacables con 4 calados para tomas dobles. **Cantidad: uno (1).**

ARMARIOS

Item 3: A1 ARMARIOS // DESPACHOS

Conjunto de dos armarios bajos con tapa única en melamina, con 4 puertas y estantes 140x45x73cm (h). **Cantidad: dos (2)**

Item 4: A 2 ARMARIOS // DESPACHOS

Conjunto de tres armarios bajos con tapa única en melamina, con 6 puertas y estantes 210x45x73cm (h). **Cantidad: tres (3)**

Ítem 5: A 3 ARMARIOS // DESPACHO PRESIDENTE

Conjunto de dos armarios bajos con puertas y estante en melamina + armario bajo con estante abierto en melamina + sobretapa única en melamina colores a definir de 210x45x73cm (h). **Cantidad: uno (1).**

MESAS

Ítem 6: M 3 MESAS BAJAS

Mesa baja en madera natural tipo modelo Stockholm Natural de Decodesign o similar. Color a definir. **Cantidad: dos (2)**

SILLAS

Ítem 7: S 1/ S 3 Sillón tipo modelo Compas o similar tapizado a definir con patas metálicas pintadas color a definir. **Cantidad: seis (6).**

Ítem 8: S 2 Sillas enteladas tipo modelo Saarinen o similar, con asiento tapizado a definir, con patas metálicas. **Cantidad: dos (2).**

Ítem 9: S 4 Asiento bajo tipo puff cilíndrico entelado. **Cantidad: dos (2).**



CONCURSO DE PRECIOS N° 13_2021-4

Final Audit Report

2021-12-10

Created:	2021-12-10
By:	Fernanda Gonzalez (fgonzalez@ca.gob.ar)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAgjF9h92UMTPoet0t_Wz42Rnb4ytUpi5v

"CONCURSO DE PRECIOS N° 13_2021-4" History

-  Document created by Fernanda Gonzalez (fgonzalez@ca.gob.ar)
2021-12-10 - 2:37:33 PM GMT- IP address: 200.126.254.123
-  Document emailed to Laura Manzano (lmanzano@ca.gob.ar) for signature
2021-12-10 - 2:38:52 PM GMT
-  Email viewed by Laura Manzano (lmanzano@ca.gob.ar)
2021-12-10 - 2:42:35 PM GMT- IP address: 172.225.222.135
-  Document e-signed by Laura Manzano (lmanzano@ca.gob.ar)
Signature Date: 2021-12-10 - 2:43:22 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.143.163.208
-  Agreement completed.
2021-12-10 - 2:43:22 PM GMT